

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: VILLAFAÑE LILIANA - EVALUACIÓN DOCENTE - DERECHO ADMINISTRATIVO - EX-2024-00473832 - - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00473832- -UNC-ME#FD, mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la Profesora Liliana Noemí VILLAFAÑE, DNI N °16.373.561, Legajo N°33.335, en el cargo que reviste en la asignatura Derecho Administrativo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme RHCD 278/2017 y acta paritaria N°38 del 5/10/23, ratificada por resoluciones RR-2023-2467-E-UNC-REC y RHCS-2023-1682-E-UNC-REC, el cargo docente que corresponde consignar es "Profesora Ayudante A", no afectándose con ello derecho subjetivo alguno;

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con "Satisfactorio" la actuación académica de la Profesora Liliana Noemí VILLAFAÑE, DNI N°16.373.561, Legajo N°33.335;

Que, atento lo dispuesto por Ordenanzas OHCS N°2/17 y OHCS N°06/08 (t.o.RR1933/2018), corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la Profesora Liliana Noemí VILLAFAÑE, DNI N°16.373.561, Legajo N°33.335, en el cargo regular de Profesora Ayudante "A", con dedicación simple, en la asignatura

Derecho Administrativo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 12/03/2024 y por el término reglamentario.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.